FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:

GEOCOL CONSULTORES S.A.

No. de contrato / Orden de Servicio

3012996/2020-3012996-111



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO (PMARQ) DEL CENTRO DE MANIOBRAS VAQUERO-(CMV), PERTENECIENTE AL PROYECTO DE ENERGÍA VRO

Descripción general de actividades:

Realizar Monitoreo Arqueológico a un (1) frente de obra

Tiempo de ejecución:

30 DÍAS.

Fecha estimada de inicio:

15 de enero y 29 de enero de 2021.

Ubicación de los trabajos:

Municipio: Acacias / Departamento: Meta / A 1.90 Kms desde el centro poblado San Isidro de Chinchimene y a 14 Kms desde el municipio de Acacias, se ingresa por el Cluster 35

"La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular". "Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Canales de atención del contratista: Carolina Castillo Salazar Directora técnica carolina.castillo@geocol.com.co Administrador de Ecopetrol Jennifer Alejandra Porras Jenniferal.porras@ecopetrol.com.co **Interventor de Ecopetrol**

Juan Pablo Arroyave Cortes Profesional de apoyo técnico coordinación.arqueologia@geocol.com.co

Diego Alejandro Buitrago Villalobos Profesional de gestión y análisis logístico gestion.logistica@geocol.com.co

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	VEHÍCULO 4 PUESTOS	VEHÍCULO	1	NO	SI	Servicio de transporte vehículo tipo CAMIONETA 4 PUESTOS Modelo 2015 o superior (todo costo).	TRANSPORTES CIMARRON	900.571.574-	Acacias

CONDICIONES COMERCIALES							
Condiciones de pago	30 días después de radicación de factura.						
Lugar de radicación de facturas	Calle 142 #20-51, Barrio Nueva autopista, Bogotá.						
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de venta que cumpla con los requisitos legales - Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos y unidades sanitarias) RUT.						

"La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular". "Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para facturación

Camila Santana,
Correo: auxiliarcontabilidad@geocol.com.co
Tel: 2141666, ext 213

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES						
Fecha de recibo	18 de ENERO de 2020.					
Hora límite de recibo de propuestas	16:00					
Entrega de propuestas	Vía correo electrónico					
Contacto para entrega de propuestas	Diego Alejandro Buitrago V. / gestion.logistica@geocol.com.co					

OBSERVACIONES

"La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular". "Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"